



SECRETARÍA JUNTA ADMINISTRATIVA

2014-15

Certificación Número 159  
ENMENDADA

YO, NYDIA BONET JORDAN, Secretaria Ejecutiva de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO**:

Que la Junta Administrativa en reunión ordinaria celebrada el martes, 16 de diciembre de 2014, luego de la discusión de rigor, acordó conceder la **PERMANENCIA CONDICIONADA EN EL SERVICIO DOCENTE** al siguiente facultativo:

Escuela de Medicina

- **Dra. Irma L. Febo Rodríguez** **Catedrática Asociada**

Dicha permanencia condicionada es efectiva al 16 de diciembre de 2014.

Y para que así conste, para conocimiento del personal y de las autoridades universitarias que corresponde, expido esta Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, hoy diecisiete de diciembre del año dos mil catorce.

Nydia Bonet Jordan, MD  
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.:

Noel J. Aymat Santana, DMD, FAAPD, JD  
Rector

NBJ/NJAS/ynr



**NOTA:** Esta certificación sustituye la anterior con el mismo número. Se enmienda el 29 enero de 2015, para que lea: "Permanencia Condicionada" y no "Permanencia". Además, se corrige el rango de la facultativa, para que lea: "Catedrática Asociada" y no "Catedrática Auxiliar".